INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTA

CONTRATACION DIRECTA N° 05/2021

"ADQUISICIÓN DE PINTURAS PARA LA GERENCIA DE OBRAS"

ID: 394.374

1. Introducción

En fecha 10 de mayo del corriente año, el Comité de Evaluación, conformado por Resolución N° 202, de fecha 15 de abril de 2021, emite el presente informe, previo estudio de las ofertas presentadas en el marco del llamado a "Adquisición de Pinturas para la Gerencia de Obras", de acuerdo a las especificaciones técnicas y demás documentaciones al presente procedimiento, así como toda normativa aplicable.

2. Antecedentes

a) PAC N°: 394.374.
b) Disponibilidad Presupuestaria: FF30.
c) Ejercicio fiscal: 2021.
d) Fecha de publicación en el SICP: 30 de abril de 2021.
e) Capacidad financiera: No aplica.
f) Capacidad técnica: si aplica.
g) Experiencia: si aplica.
h) Sistema de adjudicación: por el total.
i) Modalidad: Contrato Abierto por Cantidades Mínimas y Máximas.
j) Oferentes invitados:

N°	EMPRESA	RUC
1	Pinturas Taka SRL	80008405
2	Pintucenter SRL	80002441
3	Ferretería Internacional SA	80033363
4	RT Soluciones SA	80026541
5	Ferretería Quinta Avenida SA	80049348

k) Resolución N° 202 de fecha 15 de abril de 2021, por la cual se designa en su Art. 3 a: Abg. Rossana Guerrero, Arq. Graciela Alvarenga y al Sr. Migdonio Raúl Rojas, a conformar el Comité de evaluación para el presente llamado.
l) Por Resolución N° 215 de fecha 06 de mayo de 2021, se nombra al Lic. Bienvenido Cuéllar, como miembro del Comité de Evaluación de Ofertas, en reemplazo del funcionario Sr. Migdonio Raúl Rojas.

3. Presentación y Acto de apertura

En fecha 30 de abril de 2021, siendo las 9:30 horas, se llevó a cabo el acto de presentación de ofertas, en la que se presentaron los siguientes oferentes;

Orden	EMPRESAS OFERENTES	Monto Total de la Oferta	Documentos Sustanciales		
			Formulario de Oferta y Lista de Precios	Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta	Documento que acredite la identidad y representación legal del firmante de la oferta
1	PROSPER SRL	26.055.000	Presenta	Presenta	Presenta
2	PINTUPAR SRL	23.273.000	Presenta	Presenta	Presenta
3	EMPORIO FERRETERIA SRL	32.498.850	Presenta	Presenta	Presenta
4	T- MAX SA	38.128.000	Presenta	Presenta	Presenta
5	COVA de Juan Rodríguez	36.992.000	Presenta	Presenta	Presenta

Correo Electrónico declarado para notificación a los oferentes:		
1	PROSPER SRL	prospersrl@hotmail.com
2	PINTUPAR SRL	pintupar@hotmail.com / rafacortes75@gmail.com
3	EMPORIO FERRETERIA SRL	emporio.ferre@gmail.com
4	T- MAX SA	t-max_sa@hotmail.com
5	COVA de Juan Rodríguez	licitacionescova@outlook.com

Observaciones en el acta de apertura: NINGUNA

4 Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

De acuerdo al método de evaluación establecido en el Art. 63 del Decreto 2992/19, inc. "a" se procede a la verificación de los documentos de carácter sustancial solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, según se detalla a continuación:

Orden	EMPRESAS OFERENTES	Formulario de Oferta y Lista de Precios	Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta	Documento que acredite la existencia legal de la persona física y/o jurídica	Documento que acredite la representación legal del firmante de la oferta
1	PROSPER SRL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE SIPE N° 1636018	CUMPLE SIPE N° 1636018
2	PINTUPAR SRL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE SIPE N° 1637973	CUMPLE SIPE N° 1637973
3	EMPORIO FERRETERIA SRL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE SIPE N° 1637828	CUMPLE SIPE N° 1637828
4	T- MAX SA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE SIPE N° 1638227	CUMPLE SIPE N° 1638227
5	COVA de Juan Rodríguez	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE SIPE N° 1638368	CUMPLE SIPE N° 1638368

5. Calificación Legal.

El Comité de Evaluación confirmará que los Oferentes no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos a) y b) de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye en el formulario de ofertas.

- Verificando la presentación señalada, se evidencia que los oferentes **PROSPER SRL, PINTUPAR SRL, EMPORIO FERRETERIA SRL, T-MAX SA y COVA de Juan Rodríguez**, cumplen con la condición establecida.

Posteriormente se evalúa verificando los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente, sus representantes o miembros, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.

- De la verificación, se evidencia que los propietarios o representantes de las firmas oferentes **PROSPER SRL, PINTUPAR SRL, EMPORIO FERRETERIA SRL, T-MAX SA y COVA de Juan Rodríguez,** no figuran dentro del Anexo de Personal de la institución.

Seguidamente se evalúa el Inciso "b", verificando por los medios disponibles si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1625/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública, y con respecto a los Representantes:

Orden	Representante	C.I.N°	Datos
1	Denys Federico Richer Soares	1.147.353	No Registra Datos
2	Gabriela Richer Soares	1.991.829	No Registra Datos
3	Rafael Guillermo Cortes Brañas	225.569	No Registra Datos
4	Stella Maris Nunes de Cortes	248.946	No Registra Datos

5	Axel Corvalán Amigo	461.997	No Registra Datos
6	Francisco Solís Medina	587.508	No Registra Datos
7	Andrea Solís Meza	3.400.740	No Registra Datos
8	Ximena Solís Meza	3.634.175	No Registra Datos
9	Juan Rodríguez	2.514.872	No Registra Datos

Se observa que los mencionados más arriba, no aparecen registrados como funcionarios activos de la función pública en el Sistema de la Función Pública, por lo que se encuentran posibilitados para ejecutar el contrato en caso de ser adjudicado.

Prosiguiendo con la evaluación se verificó en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) el registro de Proveedores que han sido inhabilitados por la DNCP a los efectos de consultar si al momento de la presentación de ofertas o durante la evaluación, las firmas oferentes: **PROSPER SRL, PINTUPAR SRL, EMPORIO FERRETERIA SRL, T-MAX SA y COVA de Juan Rodríguez,** no se encuentren impedidos para contratar con el Estado y con respecto a los oferentes en referencia **"NO EXISTEN REGISTROS"**.

Luego de verificar las documentaciones presentadas y efectuar los análisis correspondientes se concluye que las firmas oferentes, CUMPLEN con los requisitos en cuanto a Calificación Legal.

6. <u>Análisis de precios ofertados</u>

Se procede a analizar las ofertas conforme lo establece la legislación vigente a fin de verificar si existe diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial cuando estas sean superior al veinticinco por ciento (25%) para ofertas por debajo del precio referencial y del quince por ciento (15%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

El análisis de los precios, con estas metodologías, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional, en tal sentido, y verificando los precios ofertados por los oferentes: **PROSPER SRL, PINTUPAR SRL, EMPORIO FERRETERIA SRL, T-MAX SA y COVA de Juan Rodríguez,** se evidencia que los mismos se encuentran fuera de los rangos establecidos en la legislación vigente, de acuerdo al siguiente detalle:

PROSPER SRL

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Cant. Mínima	Cant. Máxima	Precio unitario (IVA incluido) REFERENCIAL	Precio unitario (IVA incluido) OFERTADO	%
1	31211506-005	Pintura Látex acrílico interior-exterior	29	59	485.733	200.000	-143
2	31211508-001	Esmalte Sintético	8	17	119.030	90.000	-32
3	31211508-005	Pintura para piso polideportivo	14	28	474.667	280.000	-70
4	12164901-001	Impermeabilizante de techos (recubrimiento de impermeable de uretano)	25	50	101000	80.000	-26

PINTUPAR SRL

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Cant. Mínima	Cant. Máxima	Precio unitario (IVA incluido) REFERENCIAL	Precio unitario (IVA incluido) OFERTADO	%
1	31211506-005	Pintura Látex acrílico interior-exterior	29	59	485.733	198.000	-145
3	31211508-005	Pintura para piso polideportivo	14	28	474.667	200.000	-137

4	12164901-001	Impermeabilizante de techos (recubrimiento de impermeable de uretano)	25	50	101.000	70.000	-44
6	31211606-001	Enduído	5	11	38.708	25.000	-55

EMPORIO FERRETERIA SRL

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Cant. Mínima	Cant. Máxima	Precio unitario (IVA incluido) REFERENCIAL	Precio unitario (IVA incluido) OFERTADO	%
1	31211506-005	Pintura Látex acrílico interior-exterior	29	59	485.733	315.730	-54
2	31211508-001	Esmalte Sintético	8	17	119.030	77.370	-54
3	31211508-005	Pintura para piso polideportivo	14	28	474.667	308.540	-54
4	12164901-001	Impermeabilizante de techos (recubrimiento de impermeable de uretano)	25	50	101.000	65.650	-54
5	31211803-004	Aguarrás	5	10	54.923	35.700	-54
6	31211606-001	Enduído	5	11	38.708	25.170	-54

T-MAX SA

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Cant. Mínima	Cant. Máxima	Precio unitario (IVA incluido) REFERENCIAL	Precio unitario (IVA incluido) OFERTADO	%
1	31211506-005	Pintura Látex acrílico interior-exterior	29	59	485.733	365.000	-33
2	31211508-001	Esmalte Sintético	8	17	119.030	91.000	-31
3	31211508-005	Pintura para piso polideportivo	14	28	474.667	372.000	-28
4	12164901-001	Impermeabilizante de techos (recubrimiento de impermeable de uretano)	25	50	101.000	77.000	-31
6	31211606-001	Enduído	5	11	38.708	30.000	-29

COVA de Juan Rodríguez

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Cant. Mínima	Cant. Máxima	Precio unitario (IVA incluido) REFERENCIAL	Precio unitario (IVA incluido) OFERTADO	%
1	31211506-005	Pintura Látex acrílico interior-exterior	29	59	485.733	340.000	-43
2	31211508-001	Esmalte Sintético	8	17	119.030	145.000	18
3	31211508-005	Pintura para piso polideportivo	14	28	474.667	340.000	-43
4	12164901-001	Impermeabilizante de techos (recubrimiento de impermeable de uretano)	25	50	101.000	80.000	-26

El Comité de Evaluación, en uso de sus atribuciones procedió a solicitar por nota, a través del correo declarado en su oferta, a las firmas oferentes: **PROSPER SRL; PINTUPAR SRL; EMPORIO FERRETERIA SRL; T-**

MAX SA y COVA de Juan Rodríguez, en fecha 04 de mayo de 2021, la presentación de la composición de precios, de los ítems visualizados en los cuadros detallados más arriba, a más tardar el día jueves 06 de mayo de 2021, hasta las 10:00 horas.

Las firmas: **EMPORIO FERRETERIA SRL** (fojas 01 al 02); **T-MAX SRL** (foja 01); **PINTUPAR SRL** (fojas 01 al 02) y **PROSPER SRL** (foja 01), han remitido su composición de precios en tiempo y forma, las cuales se anexan al presente informe de evaluación. Las mismas fueron verificadas y analizadas por el Comité de Evaluación de Ofertas, **ACEPTANDO** en su totalidad dichas planillas y poniendo a consideración de la Máxima Autoridad.

La firma **COVA de Juan Rodríguez**, no ha dado respuesta a lo solicitado, por lo que éste Comité de Evaluación de Ofertas **RECHAZA** la oferta presentada por ésta firma, como lo establece el Art. 62 del Decreto N° 2992/19 y pone a consideración de la Máxima Autoridad.

7. Análisis y verificación de la documentación sustancial por los oferentes

Seguidamente a fin de determinar el cumplimiento de las ofertas presentadas por las firmas: **PROSPER SRL, PINTUPAR SRL, EMPORIO FERRETERIA SRL y T-MAX SA**, con los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, se realiza la verificación de sus documentos de acuerdo a la siguiente planilla:

DOCUMENTOS	PROSPER SRL	PINTUPAR SRL	EMPORIO FERRETERIA SRL	T-MAX SA
1. Formulario de Oferta (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8. Documentos legales				
8.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.				
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	CUMPLE Constancia SIPE N° 1636018	CUMPLE Constancia SIPE N° 1637973	CUMPLE Constancia SIPE N° 1637828	CUMPLE Constancia SIPE N° 1638227
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*)	CUMPLE Constancia SIPE N° 1636018	CUMPLE Constancia SIPE N° 1637973	CUMPLE Constancia SIPE N° 1637828	CUMPLE Constancia SIPE N° 1638227
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
8.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.				
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE Constancia SIPE N° 1636018	CUMPLE Constancia SIPE N° 1637973	CUMPLE Constancia SIPE N° 1637828	CUMPLE Constancia SIPE N° 1638227
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE Constancia SIPE N° 1636018	CUMPLE Constancia SIPE N° 1637973	CUMPLE Constancia SIPE N° 1637828	CUMPLE Constancia SIPE N° 1638227

De la verificación y análisis de los documentos de carácter sustancial presentados por las empresas PROSPER SRL, PINTUPAR SRL, EMPORIO FERRETERIA SRL y T-MAX SA, podemos afirmar que las mismas cumplen con los requisitos establecidos de carácter sustancial.

8. Corrección aritmética

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 63º inc. a), se procedió a la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que ninguna de ellas presenta errores aritméticos.

9. Margen de preferencia nacional

Seguidamente, cabe analizar la aplicación del margen de preferencia nacional de conformidad a la normativa vigente.

No se efectúa la aplicación del Margen de Preferencial Nacional, ya que al realizar la consulta de Certificado de Origen, Producto y Empleo Nacional, en el portal oficial del Ministerio de Industria y Comercio (MIC), se evidencia que NO hay Registro encontrado, por parte los oferentes.

10. Orden de ofertas de menor a mayor

ORDEN	OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA
1	PINTUPAR SRL	23.273.000
2	PROSPER SRL	26.055.000
3	EMPORIO FERRETERIA SRL	32.498.850
4	T-MAX SA	38.128.000

Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, *PINTUPAR SRL*, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, documentación legal, experiencia y capacidad técnica para cumplir el contrato.

11. Análisis y verificación de la documentación formal presentada

Considerando que el sistema de adjudicación del presente proceso es por el total, la siguiente oferta más baja corresponde a la firma PINTUPAR SRL, por ello y de conformidad a lo dispuesto en el Art. 63 del Decreto Nº 2992/19, se analizara en detalle su oferta, de manera a determinar el cumplimiento con los demás requisitos en la Carta de Invitación.

DOCUMENTOS	PINTUPAR SRL
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	PRESENTA/CUMPLE CERTIFICADO N° 294815
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	NO APLICA
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	PRESENTA/ CUMPLE REGISTRO DE DJBR N°: 5576
Certificado de cumplimiento tributario.	PRESENTA/CUMPLE CERTIFICADO Nº 4270112236524
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	CUMPLE CONSTANCIA SIPE N° 1637973

Documentos legales

Oferentes Individuales. Personas Jurídicas

Fotocopia simple de la Cédula de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	CUMPLE CONSTANCIA SIPE N° 1637973
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE CONSTANCIA SIPE N° 1637973

EXPERIENCIA

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Demostrar la experiencia en proveer pinturas y similares para instituciones públicas y/o privadas con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los 3 últimos años (2018/2019/2020).

Por esta razón, más abajo, se analiza la documentación presentada por el oferente (facturaciones y recepciones finales).

Facturas y recepciones finales.	
Años	**Monto total**
2018 (CD N° 55/2018 – ID N° 353.033)	128.375.000
2019 (ADENDA N° 1 – ID N° 358.146)	3.511.392
2020 (FACT. N° 001-001-0025855)	11.870.000
TOTAL	**143.756.392**
30% Mínimo (*Monto Ofertado: 23.273.000*)	**6.981.900**

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

a) Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida: 30% como mínimo del monto total ofertado.	PRESENTA/CUMPLE

CAPACIDAD TECNICA

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

a) Existencia legal de por lo menos tres (3) años de antigüedad. Esto se comprobara con la fecha de inscripción en el registro único de contribuyente.

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

Constancia del RUC. (Fecha inscripción: 02/08/2000)	PRESENTA/CUMPLE

Verificada y analizada las Documentaciones Legales, Experiencia y Capacidad Técnica, se concluye que el oferente **PINTUPAR SRL**, cumple con los requisitos establecidos por la convocante.

12. Conclusión

Atendiendo a lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley 2051/03 y de conformidad al Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19, *"... la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: a) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de bases y condiciones; b) tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato; c) presente el precio evaluado como el más bajo."*; por tanto, luego del análisis realizado por este comité y conforme a todo lo ya plasmado en el presente informe, se concluye que la firma **PINTUPAR SRL**, cumple satisfactoriamente con los requisitos establecidos por la convocante.

Por lo mismo, en base a las consideraciones expuestas y de conformidad a los Artículos 27º, 28º y 34 de la Ley Nº 2051/03 y los Artículos del Decreto Reglamentario Nº 2992/19, el Comité de Evaluación recomienda:

Adjudicar a la firma PINTUPAR SRL, con RUC N° 80021413-7, el objeto de la LICITACION POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2021 "Adquisición de Pinturas para la Gerencia de Obras" ID Nº 394.374; Sistema de Adjudicación por **EL TOTAL**, bajo la Modalidad de Contrato Abierto por Cantidades Mínimas y Máximas, hasta la suma de **Gs. 23.273.000 (Guaraníes veintitrés millones doscientos setenta y tres mil)**, a

ser imputado en el Tipo de Presupuesto 1 – Programa 1 - Código 355 "Tintas, Pinturas y Colorantes", según el siguiente detalle:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present.	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Proced.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	31211506-005	Pintura látex acrílico interior-exterior	Unidad	BALDE	29	59	Supercril	PYA.	198.000	11.682.000
2	31211508-001	Esmalte Sintético	Unidad	BALDE	8	17	Titanlux	PYA.	98.000	1.666.000
3	31211508-005	Pintura para piso polideportivo	Unidad	BALDE	14	28	Titán	PYA.	200.000	5.600.000
4	12164901-001	Impermeabilizante de techos y paredes	Unidad	BALDE	25	50	Titancril	PYA.	70.000	3.500.000
5	31211803-004	Aguarrás	Unidad	BIDON	5	10	Pintupar	PYA.	55.000	550.000
6	31211606-001	Enduído	Unidad	BIDON	5	11	Pintupar	PYA.	25.000	275.000
									Precio Total	**23.273.000**

El Comité de Evaluación, manifiesta que todo lo actuado se encuentra dentro de lo dispuesto en la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y sus Decretos Reglamentarios.

Culminando el análisis realizado, el Comité de Evaluación eleva el presente informe, a consideración de la Máxima Autoridad, salvo mejor parecer.

Es nuestro informe

Rossana Guerrero

Graciela Alvarenga

Bienvenido Cuéllar

(1)

EMPORIO FERRETERIA S.R.L.

Paraiso esq. Yuasy´y - Bo. Terminal Tel/Fax: 021-560220/21/22/24

Asunción - Paraguay E-mail: emporio.ferre@gmail.com

Asunción, 05 de Mayo de 2021

Señora

Rossana Guerrero

Comité de Evaluación de Ofertas

ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

Presente

Ref. CD Nº 05/2021 "Adquisición de Pinturas para la Gerencia de Obras". ID: 394374.-

En respuesta a su Nota, adjunto remitimos:

- Planilla de explicación detallada de la composición del precio ofertado de ítems solicitados.

Atentamente

EMPORIO
Ferreteria S.R.L.

.....

Axel Corvalán Amigo

Representante Legal

(2)

EMPORIO FERRETERIA S.R.L.

Paraiso esq. Yuasy´y - Bo. Terminal
Tel/Fax: 021-560220/21/22/24
Asunción - Paraguay
E-mail: emporio.ferre@gmail.com

PLANILLA COMPOSICION DE PRECIOS

Item	Descrición del Bien	Costo del Bien	Gastos Financieros	Gastos Administrativos	Flete	Utilidad	Impuesto	Precio Total Gs. Iva Incl.
1	Pintura latex acrilico interior-exterior	236.798	18.944	19.891	15.787	22.101	2.209	315.730
2	Esmalte Sintético	58.028	4.642	4.874	3.869	5.416	541	77.370
3	Pintura para piso polideportivo	231.405	18.512	19.438	15.427	21.598	2.160	308.540
4	Impermeabilizante de techos y paredes	49.238	3.939	4.136	3.283	4.596	458	65.650
5	Aguarras	26.775	2.142	2.249	1.785	2.499	250	35.700
6	Enduido	18.878	1.510	1.586	1.259	1.762	175	25.170

EMPORIO
Ferretería S.R.L.

(1)

T-Max S.A.
Importaciones_Exportaciones_Representaciones

Asunción, 5 de mayo de 2.021.-

Lic.
ROSSANA GUERRERO
Comité de Evaluación de Ofertas
UOC ANNP
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS.
Presente

Ref.: NOTA RESPUESTA A PEDIDO DE DESGLOSE DE PRECIOS
CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 05/2021 "ADQUISICIÓN DE PINTURAS PARA LA GERENCIA DE OBRAS"
ID N° 394.374.-

Nos dirigimos a Ud., en respuesta a la nota donde nos solicita la siguiente información:

1. Desglose de precios del ítems N° 1, N° 2, N° 3, N° 4 y N° 6:

   T-MAX S.A. es un canal de venta de varias empresas importadoras, con una gran variedad de productos, lo que nos implica un costo de apenas 10% sobre el precio de lista, en la cadena de comercialización.

DESGLOSE DE PRECIOS		Item N° 1 Pintura latex acrilico int-ext	Item N° 2 Esmalte Sintético	Item N° 3 Pintura p/ piso polideportivo	Item N° 4 Imperm. techos y paredes	Item N° 6 Enduido
Precio p/ distribuidor mayorista		**331.818**	**82.727**	**338.182**	**70.000**	**27.273**
Costos Operativos	%					
Gastos Administrativos	4,00	13.273	3.309	13.527	2.800	1.091
Comision por Venta	4,00	13.273	3.309	13.527	2.800	1.091
Utilidad	2,00	6.636	1.655	6.764	1.400	545
Precio ofertado		**365.000**	**91.000**	**372.000**	**77.000**	**30.000**
Precio referencial		**485.733**	**119.030**	**474.667**	**101.000**	**38.708**

Atentamente,

T-Max S.A.
Importaciones Exportaciones
Representaciones

FRANCISCO SOLIS MEDINA
REPRESENTANTE LEGAL

Capitán Rivarola 866 c/ Teodoro S. Mongelos
Tel.: (021) 211.813 – 0981 416.075 – E-mail: t-max_sa@hotmail.com
Asunción – Paraguay

(01)

PINTUPAR
CALIDAD SEGURA

Importación - Fabricación - Representación y Servicios
Dirección: Edificio N. 2 39 c/ Avenidas del Chaco
Barrio San Jorge / Asunción - Paraguay
Telef. 595 21 606-158 / 606-160
Fax: 595 21 609 - 877
Línea Gratuita: 0800 11 31 31
Web: www.pintupar.com.py - E-mail: pintupar@hotmail.com
RUC: 80021413 -7

Asunción 04 de marzo de 2021

Señores

Administración Nacional de Navegación y Puertos- ANNP

Comité de Evaluación

Presente

Ref.: CD N°05/2021 ADQUISICION DE PINTURAS PARA LA GERENCIA DE OBRAS.

ID N.° 394.374

En respuesta a vuestra nota de solicitud de documentos de carácter formal, por la presente, presentamos la planilla de descomposición de precios de los ítems N.° 1, 3, 4 y 6 acatando lo que dice el Art.3 de la Resolución DNCP N°411/18, en el cual establece que, para la estimación global de costos, se deberá contar con un desglose de todos los totales, ítems o sub-ítems que compongan en la Carta de Invitación con sus precios referenciales.

Sin otro particular, quedamos atentos

Atte

Rafael Cortes

Gerente General

Rafael E. Cortés
Gerente General
PINTUPAR S.R.L.

Escaneado con CamScanner

(02)

PINTUPAR
Desde 1979
CALIDAD SEGURA

Importación - Fabricación - Representación y Servicios
Dirección: Juez Pino N° 2 / Ver / Aviadores del Chaco
Barrio San Jorge / Asunción - Paraguay
Telef.: 595 21 606-158 / 606-160
Fax: 595 21 609 - 877
Línea Gratuita: 0800 11 31 31
Web: www.pintupar.com - E-mail: pintupar@hotmail.com
RUC: 80021413 -7

PLANILLA COMPOSICIÓN DE PRECIOS

Item	Descipción del bien	Costo del Bien	Gastos Financieros	Gastos Administrativos	Flete	Utilidad	Impuesto	Precio total Gs. Iva incluido
1	Pintura Latex acrilico interior-exterior	141.318	3.680	3.680	4.530	26.792	18.000	198.000
3	Pintura para piso polidepotivo	153.918	3.120	3.120	4.530	17.130	18.182	200.000
4	Impermeabilizante de techos (recubrimiento de impermeable de uretano)	36.496	1.570	1.570	4.530	19.470	6.364	70.000
6	Enduido	13.406	650	650	4.530	3.491	2.273	25.000

Rafael E. Cortés
Gerente General
PINTUPAR S.R.L.

Escaneado con CamScanner

Gmail

ANNP UOC <uocannp@gmail.com>

Solicitud de composición de precios

Prosper Group <prospersrl@hotmail.com>
Para: ANNP UOC <uocannp@gmail.com>

5 de mayo de 2021, 20:05

Buen día, según solicitud del Comité de Evaluación, remitimos nuestra planilla de composición de precios.

Atte.

Lic. Denys Richer
Gte. General
PROSPER SRL

Movil: 595 995 639500
E-Mail: **prospersrl@hotmail.com**

De: ANNP UOC <uocannp@gmail.com>
Enviado: martes, 4 de mayo de 2021 11:09
Para: prospersrl@hotmail.com <prospersrl@hotmail.com>
Asunto: Solicitud de composición de precios

[Texto citado oculto]

2 archivos adjuntos

PLANILLA DE COMPOSICION DE PRECIOS.pdf
283K

DJBR Prosper 04 may.pdf
275K

PLANILLA DE COMPOSICION DE PRECIOS

Ítems del llamado ADQUISICIÓN DE PINTURAS PARA LA GERENCIA DE OBRAS con ID: 394374

Item	Descripción del Bien	COSTO DEL BIEN	GASTOS FINANCIEROS	GASTOS ADMINISTRATIVOS	FLETE	IMPUESTO IVA 10%	UTILIDAD	Precio final
1	Pintura latex acrilico interior-exterior	151.350	1.514	1.514	218	15.135	30.270	200.000
2	Esmalte Sintetico	68.100	681	681	108	6.810	13.620	90.000
3	Pintura para piso polideportivo	211.900	2.119	2.119	292	21.190	42.380	280.000
4	Impermeabilizante de techos y paredes	60.550	606	606	74	6.055	12.110	80.000

LIC. DENYS RICHER

SOCIO GERENTE GENERAL

PROSPER SRL
RUC 80061002-4
Lic. Denys Richer
Gte. General

Escaneado con CamScanner

(1)

(02)